



ALCALDÍA DE PEREIRA

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018 (Anexo del Decreto de liquidación N° 835/17)”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la Personera Municipal de Pereira solicita un traslado de \$21.390.000 dentro del grupo de gastos de funcionamiento correspondiente al presupuesto de ese ente de control, Sección 01 del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la presente vigencia fiscal.

Que la Secretaría de Gestión Administrativa igualmente solicita un traslado presupuestal por la suma de \$68.600.000 dentro de su presupuesto de gastos de funcionamiento.

Que en virtud de lo anterior y con fundamento en el Artículo 81 del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$89.990.000)**, dentro del grupo de Gastos **1.FUNCIONAMIENTO** del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a las **SECCIONES 01-PERSONERÍA MUNICIPAL** y **03-SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**, así:

CRÉDITOS:

SECCIÓN 01-PERSONERÍA MUNICIPAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
1	FUNCIONAMIENTO	21.390.000
1.1.1.0.01	Sueldo personal nómina	20.090.000
1.1.1.0.20	Bonificación por servicios prestados	1.300.000

SECCIÓN 03-SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
1	FUNCIONAMIENTO	68.600.000
1.1.1.0.02	Prima de navidad	20.000.000
1.1.1.0.16	Bonificación de dirección Decreto 4353/04	8.500.000
1.2.2.0.02	Viáticos y gastos de viaje	37.100.000
1.3.1.3.05	Intereses sobre cesantías	3.000.000





Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018 (Anexo del Decreto de liquidación N° 835/17)”

CONTRACRÉDITOS:

SECCIÓN 01-PERSONERÍA MUNICIPAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
1	FUNCIONAMIENTO	21.390.000
1.1.2.0.03	Otros gastos personales indirectos	200.000
1.2.2.0.53	Gastos de atención y representación	490.000
1.2.2.0.59	Administración y conservación de archivo	1.000.000
1.3.1.2.02	Aportes SENA	1.000.000
1.3.1.2.03	Aportes ESAP	1.000.000
1.3.1.2.04	Aportes ICBF	5.500.000
1.3.1.4.01	Aportes Comfamiliar (4% nómina)	7.500.000
1.3.1.3.08	Aportes al sistema de Salud	2.400.000
1.3.1.3.09	Aportes al sistema de Pensión	2.300.000

SECCIÓN 03-SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
1	FUNCIONAMIENTO	68.600.000
1.1.1.0.01	Sueldo personal nómina	68.600.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaría Jurídica

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

JOSÉ WILMAR AGUIRRE RAMÍREZ
Subsecretario de Asuntos Financieros (E)

Revisión Legal: Diana Franco
Proyectó y elaboró: Arcadio Daza O. Contratista-Hacienda

